Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y SEIS.

Iden

En que parece le corre en pleno particular
a su Ill.ma de persuadirlo con tracio
quando no fuera tan de su oficio y dignidad
a poyar la verdad y procurar intervenir
y ser el todo a que no se pierda la paz y con
formidad desta republica que en esta
action consiste el que se continue a vies
gue = y el S.r obispo abiendo oydo este
recaudo respondio que estava tan ageno
de lo que en la carta de que se hace relacion
se suponia ser suyo que no abia tenido
el menor pensamiento de escribirlo
y que ansi lo haria a ora por constarle
ser cierto todo lo que la ciudad decia
y la ciudad acordo que los caballeros comi
sarios den las gracias al S.r obispo por la
merced que hace a esta ciudad y re
ciban de su Ill.ma las cartas que a
ofrecido en razon de la dicha proposicion
y las reciba el S.r don Pedro Pacheco.

se escriban cartas

La ciudad acordo que los caballeros comisarios
en conformidad de la proposicion que
tienen hecha en el recado dado al S.r obispo
representen las causas y razones referidas
a su magestad y S.r presidente de Castilla
señores de su real consejo escriviendo escriviendo
las cartas que convengan y haciendo todas las
demas diligencias necessarias en hoi den a este
negocio apoyando la causa de los cavalleros
capitulares llamados por lo q.o por tocar tanto
a la autoridad desta ciudad ser del serv.o de su
mag.d bien y conservacion de la republica que ayere
todo se les da amplia y bastante comision
en forma